



FMD99 Y FME99 - MODALIDAD FORMACIÓN COLECTIVOS 2023 (FORMACIÓN NO CERTIFICABLE)

Listado Provisional de Valoración de expedientes con CORRECCIÓN DE ERRORES – VALENCIA

Expediente	NIF	TITULAR	Especialidad	AO	EC	BE	BT	NC	GE	GI	CI	IC	IS	MH	PT
FMD99/2023/5/46	B97661409	SOLUCIONES Y APLICACIONES FORMATIVAS VAL, S.L	IFCT45	25	4	14,33	12,9	6	10	3,13	0	0	5	0 (1)	80,36
FMD99/2023/6/46	B97661409	SOLUCIONES Y APLICACIONES FORMATIVAS VAL, S.L	IFCT46	25	4	14,33	12,9	6	10	3,13	0	0	5	0 (1)	80,36
FME99/2023/60/46	P4620900C	AJUNTAMENT DE RAFELBUNYOL	FCOV27	0	0	13,8	13,65	0	10	0	0	0	0,36	0 (2)	37,81

LEYENDA

AO - Adecuación de la Oferta Formativa
EC - Experiencia Centro
BE - Baremación EFO
BT - Baremación EFOTEC
NC - Normas de calidad
GE - Grado de ejecución
GI - Grado de Inserción
CI - Compromiso voluntario de inserción
IC - Incumplimiento compromiso voluntario De inserción
IS - Inclusión social
MH - Igualdad entre mujeres y hombres
PT - Puntuación total

(1) Habiéndose detectado un error en la valoración de estos expedientes respecto al criterio Igualdad entre hombres y Mujeres (MH), y revisada la documentación aportada por las entidades, se ha comprobado que no presentó en plazo de solicitud la documentación exigida en el resuelvo 7º apartado 3 f) de la convocatoria, para la valoración de este apartado, en concreto no presentó el Plan de de Igualdad aprobado.

Por tanto no le corresponden los 10 puntos por este subapartado, quedando la puntuación provisional del criterio MH, en 0 puntos en lugar de 10, tal y como queda reflejado en este Listado provisional de valoración de expedientes con corrección con errores.

(2) Habiéndose detectado un error en la valoración de este expediente respecto al criterio Igualdad entre hombres y Mujeres (MH), y revisada la documentación aportada por las entidades, se ha comprobado que no presentó en plazo de solicitud la documentación exigida en el resuelvo 7º apartado 3 f) de la convocatoria, para la valoración de este apartado, en concreto no presentó un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades a nivel externo para la ciudadanía, ni un certificado del secretario de la entidad local que acredite esta circunstancia.

Por tanto no le corresponden los 10 puntos por este subapartado, quedando la puntuación provisional del criterio MH, en 0 puntos en lugar de 10, tal y como queda reflejado en este Listado provisional de valoración de expedientes con corrección con errores.

El presidente

La secretaria